

Rawson, (Chubut), 10 de septiembre de 2010. -

DICTAMEN N° 339/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.282/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 75/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación de referencia, la cual se reencuadra en la Ley de Obras Públicas I- N° 11 (antes Ley 533), Art. 7° inc. a haciendo factible, en atención al presupuesto oficial de la obra, el procedimiento de concurso de precios, cuyo objetivo es la construcción de la Pista de skateboarding en la localidad de Trevelin.

Al folio 184, la comisión designada aconseja en forma unánime su adjudicación a la propuesta presentada por la firma CONSTRUCTORA ANDINO FREEMAN, por un monto de \$521.412,01. Por ser unipersonal, debiera estar consignado en el proyecto de Resolución, tal como lo señala el Asesor Legal al folio 192.

Por otra parte, debiera atenderse las consideraciones señaladas por el Asesor Técnico en su Dictamen N° 143/10.

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo otra objeción que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas